Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

MONTO DEL CONTRATO: G. 175.697.812.-

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Proyecto Nro: 60225
Título: "Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera (DCI-ALA 2008/019-480)"

SUBCONTRATO ENTRE

PROYECTO No.: 60225

CONTRATISTA: Red2Red Consultores, SL

Los abajo firmantes, representantes autorizados de las Partes, aceptan por la presente los siguientes términos y condiciones y todos los documentos adjuntos que se indican en la sección 1.01.

FIRMA	FIRMA:
NOMBRE: **Lourdes S. Ortiz**	NOMBRE: **José M. Martín Carretero**
TITULO: **Coordinadora General PROYECTO PNUD 60225**	TITULO: **Representante Red2Red Consultores, SL**
FECHA: 08/10/2018	FECHA: 08/10/2018

Vigencia del contrato: **Del** 08/10/2018 **al** 30/04/2019

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

Las partes contratantes y el alcance del contrato.

El presente contrato es un acuerdo entre el Proyecto No. 60225 **"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera"** del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), representado en este acto por su **COORDINADORA GENERAL, SRA. LOURDES S. ORTÍZ,** constituyendo domicilio en Chile 252 c/ Palma y la empresa **Red2Red Consultores, SL**, representada por el **SR. JOSÉ MOISÉS MARTÍN CARRETERO, D.N.I. No. 11828200-J,** en su carácter de Representante, con domicilio en la calle Numancia 2, 28039 Madrid, España, para la realización de la **CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS":** Ítem No. 3 **"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL",** en el marco del proyecto arriba mencionado. Este proyecto establece el marco técnico general de ejecución de los estudios y asistencia técnica necesaria.

Por este acuerdo se formaliza la contratación de la empresa **Red2Red Consultores, SL,** representada por el **SR. JOSÉ MOISÉS MARTÍN CARRETERO** para la realización de estudios e informes cuya descripción se incluye en el Anexo I y se encuentra conforme a la adjudicación del proceso licitatorio llevado a cabo según la Solicitud de Propuesta **SDP/00060225/024/2018 "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", ID No. 343.770.-**

Es parte integral del presente contrato:

1. La solicitud de propuestas
2. La Oferta
3. La Garantía de cumplimiento de contrato

Considerando que el Contratista posee las calificaciones necesarias, y que quiere y puede prestar tales servicios y realizar los trabajos que se describen infra, las partes resuelven acordar el conjunto de condiciones que se especifican a continuación:

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

Sección 1.00 GENERALIDADES

1.01 Alcance y duración del Contrato

El Contratista y el Proyecto se regirán obligados por las disposiciones de las páginas 1/6, así como por las "Condiciones Generales", por el Anexo I "Términos de Referencia, Cronograma de Actividades y Presupuesto" y el Anexo II "Atribuciones".

La vigencia del contrato será del 8 de Octubre del 2018 al 30 de Abril del 2019

La consultoría tendrá una duración de **130 días corridos de la firma del contrato** como máximo; salvo posibles prórrogas, las cuales serán solicitadas por la contratista, en forma escrita con las debidas justificaciones y aprobada por la contraparte técnica.

Las fechas de informes que debe presentar el contratista se detallan en la cláusula 2.04 Presentación de los Informes del presente contrato.

El Proyecto será responsable de los reclamos que pueda presentar el Contratista y que surjan como consecuencia de las operaciones contempladas en este Convenio.

1.02 Descripción del Proyecto

El Proyecto **PNUD 60225 "Apoyo Presupuestario del Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera"** tiene como objetivo el mejoramiento organizacional de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, a través del apoyo presupuestario y gestión administrativa, mediante la asistencia técnica y consultorías que permitan identificar claramente las áreas de mejora y los planes a seguir para incorporar dichas mejoras.

Sección 2.00 SERVICIOS DEL CONTRATISTA

2.01 El presente contrato establece la responsabilidad por resultado respecto del proyecto que se describe ut supra y, a tal efecto, todas las actividades conexas enumeradas en esta sección del contrato. La medición o evaluación de estos resultados se hará mediante informes que presentará, de acuerdo al calendario establecido.

2.02 a) El Contratista para la realización de las actividades y el alcance de los resultados previstos, asignará los insumos y proporcionará el personal, con las calificaciones adecuadas y la experiencia pertinente, tal como se describe en el Anexo I.

b) La Coordinación del proyecto revisará periódicamente el avance producido a fin de verificar que los servicios del Contratista se realizan de acuerdo con los términos de referencia y cronogramas. A tal efecto, podrá requerir informes verbales, reuniones y/o visitar a el Contratista en el lugar en que se desarrolla su actividad.

MINISTERIO DE HACIENDA
Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

2.03 Calendario

El Contratista seguirá el calendario de trabajos que se presenta en la cláusula 2.04 de este acuerdo.

2.04 Presentación de los Informes

a) El contratista presentará los trabajos que se indican a continuación, en las fechas que también se indican. Tales informes deberán describir con todo detalle los servicios prestados en virtud del presente contrato.

La consultoría tendrá una duración de **130 (ciento treinta) días corridos a partir de la firma del contrato.**

Se tendrá un plazo de **05 (cinco) días a partir de la firma de contrato, para la entrega del Plan y Cronograma de trabajo.**

Se tendrá un plazo de **40 (cuarenta) días a partir de la firma del Contrato, para la entrega del Primer informe.**

Se tendrá un plazo de **90 (noventa) días a partir de la firma del Contrato, para la entrega del Informe Final.**

El evaluador desarrollará sus tareas en Paraguay (reuniones, entrevistas, etc. presentando medios de verificación tales como planilla de asistencia y fotografías) y en su país de origen (trabajo de gabinete, en caso que la empresa sea extranjera). El consultor podrá complementar la vía de comunicación con la parte evaluada y/o la contraparte técnica a través de videoconferencias, correo electrónico, etc.; o según requerimiento de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en fechas consensuadas con el evaluador.

La empresa consultora deberá obligatoriamente contar con la capacidad logística necesaria para realizar la recolección de las informaciones, y responder la totalidad de los requerimientos expuestos en este TDR, para lo cual se debe producir la interacción con los principales actores del Ministerio de Industria y Comercio.

Las visitas serán acordadas con los representantes de la Entidad, y puestas a conocimiento de la Contraparte Técnica.

Los trabajos deberán ser aprobados por la **Dirección General de Presupuesto** conjuntamente con el Director Nacional del Proyecto.

b) La evaluación y aprobación de los trabajos se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

b1) El Contratista entregará **3 (Tres) ejemplares originales** con firma y sello, del **Informe Final** al Coordinador del Proyecto.

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ing. Carlos S. Ortiz
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

La contraparte técnica designada para la aprobación de los informes de la consultoría es la Coordinación de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público (CMEGP) de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, con el visto bueno del Titular de la Dirección General de Presupuesto.

Documentos	Tiempo de Entrega (a partir de firma de contrato)	Tiempo de Revisión (Contraparte Técnica)	Tiempo de Ajuste (Evaluador)	Tiempo de Revisión de Ajustes (Contraparte Técnica)	Tiempo de Ajuste (Evaluador) En caso de rechazo del informe ajustado
Plan y Cronograma	05 días	03 días hábiles	02 días hábiles		
Primer informe	40 días	10 días hábiles	05 días hábiles	03 días hábiles	03 días hábiles
Informe final	90 días	10 días hábiles	05 días hábiles	05 días hábiles	03 días hábiles

Las aprobaciones de los informes, condición para el pago, quedan sujetas a los criterios de la contraparte Técnica con el visto bueno de la Dirección General de Presupuesto.

b2) Una vez presentado cada informe por parte de la Consultora, el Coordinador del proyecto remitirá el informe a la Dirección General de Presupuesto para la evaluación, quienes podrán requerir del Contratista aclaraciones o adiciones de antecedentes que crea convenientes a los fines de la evaluación, incluso la reformulación de los mismos.

b3) Una vez aprobado el informe, el Proyecto procederá a realizar los pagos de acuerdo al calendario que se establece a continuación.

MINISTERIO DE HACIENDA
Ing. Lorena S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

Sección 3.00 PAGO POR LOS SERVICIOS DEL CONTRATISTA

3.01 El Proyecto pagará al contratista por la totalidad de la consultoría la suma fija de: **Gs. 175.697.812.- (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos doce)- Incluido todos los impuestos**

3.02 La suma a la que se refiere la Sección 3.01 se abonará de conformidad con el siguiente calendario:

El PNUD pagará al Contratista después de la aceptación por parte del Proyecto, de las facturas presentadas por el Contratista al finalizar las etapas pautadas.

El monto total convenido será cancelado en dos (2) pagos de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Pago:	40%	**Cumplimiento y Aprobación del Primer Informe**
Segundo Pago:	60%	**Cumplimiento y Aprobación del Informe Final**

Para el efectivo pago de los informes, la empresa consultora contratada deberá presentar a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de **90 (noventa)** días posteriores al vencimiento del contrato.

La misma deberá ser expedida por una entidad local, a nombre del **Proyecto PNUD 60225 "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF- Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480".**

La aprobación de los informes está a cargo de la contraparte Técnica de la Dirección General de Presupuesto y el visto bueno del Director Nacional del Proyecto.

3.03 Todos los pagos que haga el Proyecto al Contratista, en virtud del presente Contrato, se efectuarán en moneda local.

3.04 El contratista presentará en cada caso la correspondiente factura de acuerdo a la legislación local.

Las retenciones de los impuestos será realizado por el banco pagador, con el cual se opera, según lo estipulado en la legislación correspondiente.

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Inés Lopez S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

3.05 El Contratista no realizará ningún otro trabajo o prestará otros servicios que pudieran contribuir a que se exceda la suma fijada en la sección 3.01, sin una enmienda por escrito del presente Contrato.

Sección 4.00 DISPOSICIONES DIVERSAS

4.01 Cualquier notificación, solicitud o aprobación requerida o permitida en virtud del presente Contrato, se hará por escrito y en idioma español. Se considerará que tal notificación, solicitud o aprobación ha sido debidamente hecha cuando sea entregada en mano, por correo, por télex o por telegrama a la Parte especificada infra o en cualquier otra dirección que la parte haya indicado por escrito a la otra Parte que hace la notificación o presenta la solicitud.

4.02 Toda controversia que se suscite por la presente contratación o que guarde relación con esta y que no sea resuelta por negociaciones, será sometida a arbitraje, a petición de cualquiera de las partes. Las partes se comprometen por el presente a aceptar como fallo definitivo de la controversia a la decisión arbitral, de acuerdo con las disposiciones contenidas en las "Condiciones Generales".

En la ciudad de Asunción, a los días del mes de de 2018 se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto como prueba de conformidad de lo acordado entre las partes.

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Nombre: **José Moisés Martín Carretero**
Cargo: **Representante**
Red2Red Consultores, SL
DNI No. **11828200-J**
Fecha: 08/ 10 /2018

Nombre: **Lourdes S. Ortiz**
Cargo: **Coordinadora General**
PROYECTO PNUD 60225

Fecha: 08/ 10 /2018

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

Condiciones Generales del Contrato

1 CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición legal de un contratista independiente con respecto al Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480**, el Gobierno, y el PNUD. Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que emplee se considerarán bajo ningún aspecto empleados o agentes del Proyecto PNUD 60225 "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480**, el Gobierno, el PNUD ni de las Naciones Unidas.

2 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480** en relación con la prestación de los servicios conforme a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480**, al Gobierno, al PNUD o a las Naciones Unidas y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este contrato velando en todo momento por los intereses del Proyecto.

3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA HACIA SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable por la competencia profesional y técnica de su personal y seleccionará, para trabajar bajo este Contrato, a individuos confiables que se desempeñen eficazmente en la ejecución del mismo, que respeten las costumbres locales y que ajusten su conducta a elevadas normas éticas y morales.

4 CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud de él, salvo que contara con el consentimiento escrito previo del Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480**.

5 SUBCONTRATACIÓN

En el caso de que el Contratista requiriera los servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación escrita previa y la autorización del Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480** para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no relevará al Contratista de ninguna de sus obligaciones bajo el presente Contrato. Los términos y condiciones de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones de este Contrato.

RED2RED CONSULTORES
RUC 80082719774

Ing. Lourdes P. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

6 PROHIBICIÓN DE QUE LOS FUNCIONARIOS OBTENGAN BENEFICIOS

El Contratista declara que ningún funcionario del Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480**, del Gobierno, del PNUD o de las Naciones Unidas ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista acepta que la violación de esta norma constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

7 INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480**, al Gobierno, al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos que se derivaren de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución de este Contrato. Esta cláusula será aplicable también, *inter alia*, a cualquier reclamo y responsabilidad que se vincule con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados del Contratista, así como responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o artículos patentados, material protegido por derechos de autor o por otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones establecidas en el presente Artículo no caducarán al terminar este Contrato.

8 SEGUROS Y RESPONSABILIDAD HACIA TERCEROS

1) El Contratista obtendrá y mantendrá los seguros de indemnización y responsabilidad contra todo riesgo con relación a elementos de su propiedad y a todo el equipo que utilizare para la prestación de servicios en virtud del presente Contrato.

2) El Contratista proporcionará y mantendrá los seguros correspondientes para cubrir indemnizaciones por accidentes de trabajo o su equivalente para su personal por cualquier reclamo a causa de accidentes o fallecimiento que pudieran tener lugar con relación a este Contrato.

3) El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado a fin de cubrir reclamos de terceros por muerte o accidente, o pérdida o daños a la propiedad, que pudieren tener vinculación con la prestación de servicios bajo este contrato o por la utilización de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado o de propiedad del Contratista o de sus agentes, empleados o subcontratistas para la ejecución del trabajo o la prestación de los servicios vinculados con el presente Contrato.

4) A excepción de la indemnización del personal por accidentes de trabajo, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

MINISTERIO DE HACIENDA
Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

(i) Designar al Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480** como asegurado adicional;

(ii) Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncia a subrogarse de los derechos del contratista en contra o respecto Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480;**

(i) Incluir la indicación de que el Proyecto "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480 será notificado por escrito con treinta (30) días de anticipación por parte de los aseguradores de cualquier cancelación o cambio en la cobertura.

5) El Contratista proporcionará, a solicitud del Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480,** prueba satisfactoria de los seguros exigidos bajo esta Cláusula.

9 EMBARGO PREVENTIVO / DERECHO DE GARANTIA REAL

El Contratista no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480** para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse y que se le deba en virtud del trabajo realizado o de los materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10 PROPIEDAD DEL EQUIPAMIENTO

La propiedad de cualquier equipamiento y de suministros que pudiera proporcionar el Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480** quedará en manos del Proyecto, debiéndose devolver al Proyecto dicho equipamiento al finalizar el presente Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipamiento deberá devolverse al Proyecto en las mismas condiciones en que fuera recibido originalmente por el Contratista, a excepción del desgaste normal que el mismo pudiera haber sufrido por su utilización. El Contratista será responsable ante el Proyecto por el equipamiento dañado o deteriorado más allá del desgaste normal causado por su utilización.

11 DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El Proyecto "**Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480** será el titular de todos los derechos intelectuales y demás derechos de propiedad, incluyendo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales con relación a los productos, documentos y otros materiales que se vinculen directamente con o se produzcan o preparen o se armen como consecuencia de o en el transcurso de la vigencia del presente Contrato, no siendo esta enumeración taxativa. A

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ing. Gabriela S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

solicitud del Proyecto, el Contratista tomará todos los recaudos necesarios, ejecutará todos los documentos necesarios y asistirá en general para resguardar dichos derechos de propiedad y transferir los mismos al Proyecto **"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480** de acuerdo con los requerimientos de la legislación que fuera aplicable.

12 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN), el Gobierno, el PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no publicitará o hará pública la circunstancia de que está prestando servicios para el Proyecto PNUD 60225 **"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480** ni utilizará el nombre, emblema o sello oficial del Proyecto **"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480**, el Gobierno, el PNUD o las Naciones Unidas o abreviatura alguna de sus nombres con fines vinculados a su actividad comercial.

13 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

1) Los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el Contratista en virtud del presente Contrato serán de propiedad del Proyecto **"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480** y serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente a los funcionarios del Proyecto **"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480** debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

2) El Contratista no podrá divulgar en ningún momento a ninguna persona, Gobierno u autoridad ajena al Proyecto ninguna información a la que tenga acceso a causa de su vinculación con el Proyecto y que no tenga estado público, sin la autorización del Proyecto, ni podrá utilizar la misma para su propia ventaja. Estas obligaciones no caducarán al terminar el presente Contrato.

14 FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta Cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar que estén fuera del control de las Partes.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480 así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista

Ing. Carlos S. Ortiz
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

REUZRED CONSULTORES
CIF: B-82719774

también notificará al "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480 cualquier otra modificación en las condiciones o en la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. Esta notificación incluirá todas las medidas alternativas razonables para dar cumplimiento al presente que no se vean impedidas por el evento de fuerza mayor. Al recibir la notificación requerida bajo esta Cláusula, el "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480 tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista para que el mismo pueda desarrollar sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480 tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en la Cláusula 15 "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

15 RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato con causa justificada, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito con un preaviso de treinta días. La iniciación de un procedimiento arbitral según la Cláusula 16 "Resolución de Conflictos" que se indica más abajo, no se considerará una rescisión del presente Contrato.

El "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480 se reserva el derecho de rescindir sin causa alguna el presente Contrato, en cualquier momento, notificando por escrito al Contratista con 15 días de anticipación, en cuyo caso el "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480 reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste incurriera con anterioridad a la recepción del aviso de rescisión.

En caso de rescisión por parte del Proyecto bajo el presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el Proyecto al Contratista a excepción del que corresponda por trabajos y servicios prestados satisfactoriamente de acuerdo con las cláusulas expresas de este Contrato. El Contratista tomará las medidas necesarias para finalizar el trabajo y los servicios correspondientes en forma perentoria y ordenada a fin de minimizar pérdidas y gastos adicionales.

En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista, el "Apoyo

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774
Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480 podrá, sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato a partir de esa fecha. El Contratista informará inmediatamente al "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480 en caso de que sucediera alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1) Resolución Amigable

Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

2) Arbitraje

A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación a este Contrato, o con la violación, terminación o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el párrafo precedente de este Artículo dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

17 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con él se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas o de sus órganos subsidiarios.

18 EXENCIÓN IMPOSITIVA (No Aplica)

a) En virtud del Acuerdo Marco entre .... (PAIS) y el PNUD, ambas partes han acordado aplicar a los Proyectos bajo asistencia del PNUD lo dispuesto en la sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, por lo cual las contrataciones realizadas en el marco de los Proyectos bajo asistencia del PNUD estarán exentas de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial.

Ing. Lourdes P. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

b) En consecuencia, el Contratista autoriza al .... (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN) a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al .... (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN) antes de efectuar esos pagos y el .... (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN), en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Contratista presentará al .... (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN) prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

19 TRABAJO DE MENORES

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguno de sus proveedores se encuentra involucrado con prácticas que violen los derechos estipulados en la Convención de los Derechos del Niño, incluyendo el Artículo 32 de la misma que, *inter alia,* requiere que se proteja a los menores de la realización de trabajos riesgosos o que interfieran con la educación del menor o sean dañinos para su salud o atenten contra su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y garantía permitirá al **"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480** rescindir el presente Contrato en forma inmediata, notificando debidamente al Contratista, sin cargo alguno para el **"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480.**

20 MINAS

20.1. El Contratista manifiesta y garantiza que ni el Contratista ni sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patentamiento, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas o en actividades que se relacionen con los componentes primariamente utilizados para fabricar las Minas. El término "Minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II, adjunto a la Convención de 1980 sobre Prohibiciones y Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

20.2. Ante cualquier violación de esta manifestación o garantía el Proyecto de "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480 tendrá derecho a rescindir este Contrato de inmediato mediante notificación enviada al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480.

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ing. Lourdes P. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

21 CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, reglas y reglamentaciones que se relacionen con sus obligaciones conforme al presente Contrato.

22 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Ninguna modificación o cambio efectuados a este Contrato, y ninguna renuncia a cualquiera de sus disposiciones ni cualquier relación contractual adicional con el Contratista tendrá validez y será aplicable frente al **"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480** salvo que se incluya en una enmienda al presente Contrato que esté debidamente firmada por el funcionario autorizado del **"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480.**

Ing. Coralia S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

Anexo I

ITEM No. 3: "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL"

A. Descripción general

1. Nombre de cada Programa de la Entidad.

Tipo de Presupuesto: 1 Programas de Administración

- **Programa: 1 Administración General**

Tipo de Presupuesto: 2 Programas de Acción

- **Programa: 1 Empleo y Seguridad Social**

Subprograma: 1 Sistema Nacional de Formación y Capacitación - SINAFOCAL

Subprograma: 2 Servicio Nacional de Promoción Profesional

Tipo de Presupuesto: 3 Programas de Inversión

- **Programa: 1 Empleo y Seguridad Social**

Proyecto: 1 SP Programa de Apoyo a la Inserción Laboral

Fase: Ejecución

Tiempo que lleva ejecutándose: 5 años. Ley de Creación 5115/2013.

2. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

Objetivos Institucionales

- Velar por la protección de los trabajadores y trabajadoras en sus distintas dimensiones garantizando el respeto de sus derechos especialmente los que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.
- Cumplir y hacer cumplir la legislación nacional, los contratos colectivos, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados por nuestro país en materia de trabajo y seguridad social y vigilar su aplicación y cumplimiento.
- Fomentar las relaciones laborales basados en el dialogo y cooperación de los actores y sus distintos niveles.
- Formular, planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia socio laborales, sus derechos fundamentales en el ámbito laboral incorporando la perspectiva de género, seguridad y salud en el trabajo, difusión de la normativa, información laboral y del mercado de trabajo, dialogo social, en los conflictos y relaciones de trabajo, seguridad social, inspección de trabajo y otros.

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774
Ing. Lourdes S. Orlix
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social considerando los tres grandes ejes del Plan Nacional de Desarrollo se enmarca en el Eje N° 2 "Crecimiento económico inclusivo" en la Estrategia 2.1 "Empleo y Seguridad Social".

3. Problemas y/o necesidades que pretende resolver

La formación y educación Técnico-Profesional en la República del Paraguay se halla fragmentada en diversas instancias del Estado, las principales instituciones que se encargan de este servicio son: el Ministerio de Educación y Ciencias, el SNPP y SINAFOCAL a través de los Institutos de Formación y Capacitación Laboral.

En Paraguay existe mano de obra calificada, pero no lo suficiente como para satisfacer el alto crecimiento de inversión en el desarrollo de los diferentes sectores productivos e industriales que requiere con urgencia de mano de obra debidamente calificada por lo que es necesario invertir en la formación de capital humano acorde a las expectativas del Gobierno actual, empresarios, locales e internacionales.

Por otro lado dentro de los principales problemas del mercado de trabajo encontramos el desempleo y el subempleo. En nuestro país es imperiosa la necesidad de mejorar la inserción laboral de los jóvenes para enfrentar y solucionar estos desafios.

Educación y Pobreza: son dos aspectos claves que necesitan ser atendidos en este pais. La educación técnica y formación profesional tiene un nivel bajo educativo como también en la inequidad en la distribución del ingreso. Ambos puntos forman parte de la estategia de intervención del actual gobierno paraguayo y ha establecido metas para mejorar los indices mencioandos en el corto plazo.

Al igual que el resto de la región los jóvenes son los mas afectados a la hora de lograr insertarse en un empleo o desarrollar un emprendimiento. La tasa de desempleo entre los jóvenes alcanza valores mas que preocupantes tanto en la población urbana como rural. Los niveles educativos son bajos y la calidad de la educación aún tiene que mejorar.

El control en la protección de los trabajadores en sus distintas dimensiones y en condiciones de vulnerabilidad es deficiente, la implementación de un sistema de legislación nacional, donde se tengan contratos colectivos, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados, es insuficientes, deficiencia en la formulación, coordinación y ejecución de políticas nacionales y sectoriales en materia social, laboral y derechos fundamentales en el ámbito laboral de todo el país.

4. Descripción del Objetivo y producto por cada programa.

- **Tipo de Presupuesto:** 1 Programas de Administración
  Programa: 1 Administración General

Objetivo del Programa:

*Velar por la protección de los trabajadores y trabajadoras en sus distintas dimensiones, garantizando el respeto de sus derechos, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

MINISTERIO DE HACIENDA
Ing. Lorena S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

*Cumplir y hacer cumplir la legislación nacional, los contratos colectivos, convenios y acuerdos internacionales, aprobados y ratificados por nuestro país en materia de trabajo y seguridad social y vigilar su aplicación y cumplimiento.

*Fomentar relaciones laborales basadas en el diálogo y la cooperación entre los actores y sus distintos niveles.

*Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia socio-laborales, sus derechos fundamentales en el ámbito laboral, incorporando la perspectiva de género, seguridad y salud en el trabajo, difusión de la normativa, información laboral del mercado de trabajo, diálogo social, en los conflictos y relaciones de trabajo, seguridad social, inspección del trabajo, promoción del empleo.

Producto: Gestión administrativa para generación de valor público.

- **Tipo de Presupuesto:** 2 Programas de Acción
  Programa: 1 Empleo y Seguridad Social

Objetivo del Programa:

*Regular la formación y capacitación laboral a nivel país, a fin de coordinar, supervisar y financiar la ejecución de los distintos planes formativos a fin de mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales.

*Generar una gestión mixta entre el estado y el sector privado.

*Organizar, fomentar y desarrollar la formación profesional, calificando a los trabajadores de ambos sexos, preferentemente mayores de 18 años y el perfeccionamiento de los mismos en oficios de todos los sectores económicos, incluyendo los distintos niveles de la pirámide ocupacional.

Subprograma: 1 Sistema Nacional de Formación y Capacitación – SINAFOCAL
Producto: - Cursos de Capacitación laboral realizados
- Cursos de Formación y Capacitación Laboral Supervisados

Subprograma: 2 Servicio Nacional de Promoción Profesional
Producto: - Formación profesional para personas en edad de trabajar

- **Tipo de Presupuesto: 3 Programas de Inversión**
  Programa: 1 Empleo y Seguridad Social

Objetivo del Programa:

Ampliar la cobertura y efectividad de las políticas activas de empleo para la inserción de los jóvenes en edad de trabajar en el mercado laboral.

Proyecto: 1 SP Programa de Apoyo a la Inserción Laboral
Producto: - Asistencia realizada a jóvenes para el primer empleo.

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ing. Lorenzo S. Ortiz
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

5. Población que atiende el programa.

Población ocupada o sub ocupada en edad de trabajar de áreas urbanas y rurales, hombres y mujeres.

6. Territorios en los que se ejecuta.

Nacional.

7. Presupuesto ejecutado en Guaraníes.

Año	Plan Financiero	Ejecutado
2014	147.470.812.698	117.089.747.007
2015	234.937.860.214	196.824.703.330
2016	259.360.992.079	220.108.149.991
2017	274.813.253.518	245.612.006.295
2018 * al 31/03	275.843.581.369	43.512.173.773

B. Objetivos de la consultoría

B.1. Objetivo general

Realizar una evaluación del diseño de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de exponer si la estructura presupuestaria actual es relevante, pertinente y consistente con la misión institucional, y las normas que la justifican, considerando principalmente si la misma refleja la vinculación entre la producción institucional con las prioridades de política pública y los resultados esperados, a la luz de los criterios establecidos por la entidad rectora.

B.2. Objetivos específicos

i. Analizar el marco normativo en el que se sustenta el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
ii. Analizar y proveer información acerca de la relevancia, pertinencia y coherencia de los programas que componen la estructura presupuestaria del MTESS.
iii. Analizar y ofrecer información sobre la importancia de las medidas adoptadas por los programas para cumplir con los objetivos de las políticas públicas que justifican el accionar del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; sobre el grado en que esas medidas están orientadas a resolver las necesidades o el/los problema/s existente/s; y sobre la conexión lógica entre los distintos componentes de los programas.
iv. Analizar la pertinencia y consistencia del diseño de la estructura presupuestaria actual, en relación a la misión institucional.
v. Identificar fortalezas y debilidades en el diseño de la estructura del MTESS, recomendar medidas para subsanar esas debilidades, buscando fortalecer la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.
vi. En base al análisis realizado, presentar una propuesta de estructura programática enfocada al modelo lógico y los criterios establecidos por la Dirección General de Presupuesto.

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ing. Luis S. Ortiz
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

C. Metodología

Para la evaluación se utilizarán fuentes de información que son principalmente la documentación del programa (leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, diagnósticos, estudios que se hayan realizado en torno al área de rectoría del MTESS; sistemas de información o base de datos de los beneficiarios; documentos de trabajo, entre otros) y, complementariamente, entrevistas individuales y grupales a informantes calificados[1]. La evaluación abarcará un período de análisis de cuatro años (2014, 2015, 2016, 2017) anteriores al año fiscal en curso, y considerar el año vigente para el análisis de la situación actual que se realiza la evaluación (*al 31/03/2018*).

La evaluación debe examinar los siguientes elementos:

1. Marco legal de la Entidad
2. Contribución a las políticas nacionales
3. Justificación de la existencia de los programas
4. Modelo lógico de cada programa que conforma la Entidad
5. Partes interesadas
6. Población potencial, población objetivo y focalización
7. Indicadores, metas y mecanismos de evaluación
8. Estructura programática
9. Complementariedad con otras Entidades y/o Programas.
10. Enfoque de género

La metodología de evaluación establece que cada uno de estos elementos sean descriptos (el evaluador debe detallar las características de los elementos) y valorados (el evaluador debe emitir un juicio valorativo de cada uno). Adicionalmente, este juicio debe llevarse a cabo mediante dos enfoques complementarios: uno cualitativo -respondiendo preguntas abiertas- y otro cuantitativo -respondiendo preguntas cerradas-. El sistema de puntuación de las preguntas cerradas es el siguiente:

3 = Sí
2 = Sí con reservas
1 = No con atenuantes
0 = No / no existe información
NA = No aplica

El examen de cada elemento incluye también la elaboración de recomendaciones cuando sea procedente.

La información para la evaluación será proporcionada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). El evaluador podrá solicitar la información que considere pertinente para poder emitir un juicio imparcial, las cuales servirán de evidencia para las recomendaciones u observaciones, además podrá utilizar otras fuentes de información que considere necesarias a fin de complementar lo provisto por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

[1] Referentes de la entidad que incluye plantel dirigencial y técnico, además de poder incluirse a otros actores como el caso de técnicos de las entidades rectoras en materia de planificación y presupuesto de la República del Paraguay.

CONSULTORES
CIF: B-82719774
Ing. Benedes J. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

D. Actividades

D.1 Elaboración y presentación de un Plan y cronograma de trabajo, que contenga las actividades previstas en esta consultoría además de un plan para las entrevistas a realizar.

D.2 Investigación de informaciones necesarias para llevar a cabo la evaluación, cuya recolección será de exclusiva responsabilidad del evaluador.

D.3 Realización de reuniones, entrevistas con los principales actores que intervienen en las acciones que lleva adelante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (actores institucionales, responsables directivos y operativos, entre otros) lo cual permitirá que haya un diálogo entre los interesados sobre los hallazgos y que se puedan formular las debidas recomendaciones.

D.4 Procesamiento y análisis de la información en base a las preguntas expuestas en el presente TDR e interpretación de los resultados, identificando las fortalezas así como debilidades con sus correspondientes recomendaciones técnicas, que sean viables, realizables y permitan mejorar el diseño del MTESS.

D.5 Elaboración y presentación de los Informes de la Evaluación de Diseño a la Contraparte Técnica, los cuales deberán contener los ajustes que la misma hubiese solicitado.

D.6 Presentación de los resultados a autoridades y personas involucradas en el proceso evaluativo, a requerimiento de la Contraparte Técnica, la cual podrá ser presencial o por videoconferencia. (esta presentación de requerirse deberá tener planilla de asistencia y medios visuales)

E. Desarrollo de la Evaluación

A continuación se enuncian cada uno de los elementos, con las preguntas descriptivas y valorativas que el evaluador deberá responder, incluyendo un apartado de recomendaciones por cada elemento. Dichas preguntas podrán ser complementadas con información adicional que se identifique durante el desarrollo de la evaluación, siempre que sean conducentes a su objetivo, siendo éstas incluidas, mediante un acuerdo con la contraparte técnica, antes de la presentación del informe final y formarán parte del mismo.

La información para la evaluación será proporcionada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El evaluador podrá solicitar la información que considere pertinente para poder emitir un juicio imparcial de las acciones realizadas, las cuales servirán de evidencia para las recomendaciones u observaciones que permitirán mejorar la gestión y operación de la intervención. Además podrá utilizar otras fuentes de información que considere necesarias a fin de complementar lo provisto por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE HACIENDA SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA UNIDAD DE GESTIÓN
Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

REDZRED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

1. Marco legal

1.1. Sección descriptiva

1. ¿Cuáles son las normas que justifican y/o establecen la existencia de la Entidad? Señálelas y descríbalas en orden de jerarquía, de mayor a menor.

2. ¿Existe una norma que pre asigne los recursos financieros para el funcionamiento de la Entidad o que establece que el presupuesto no se puede modificar? Explique los contenidos de la norma.

1.2. Sección valorativa

Conteste las siguientes preguntas explicando sus respuestas de manera que las afirmaciones se sostengan en una argumentación sólida. Fundamente las respuestas con la información proporcionada en la sección descriptiva y con otras fuentes que sean necesarias.

1. ¿Las normas establecen las competencias necesarias para que la Entidad implemente los programas que la componen?

2. ¿Las normas que justifican y/o establecen la existencia de los programas de la Entidad son suficientes e idóneas para que el o los programas cumplan sus objetivos?

3. ¿Las normas que justifican y/o establecen los programas que componen la Entidad son concordantes entre sí?

4. Si existe, ¿la norma que pre asigna los recursos financieros o establece que el presupuesto no se puede modificar es beneficiosa para que el/los programa/s logre/n sus objetivos? Explique de qué manera beneficia o perjudica el logro de los objetivos del/los programa/s.

1.3. Matriz de calificación

Preguntas	Puntaje
¿Las normas establecen las competencias necesarias para que la Entidad implemente el/los programas?	
¿Las normas que justifican y/o establecen la existencia de los programas de la Entidad son suficientes e idóneas para que el o los programas cumplan sus objetivos?	
¿Las normas que justifican y/o establecen los programas que componen la Entidad son concordantes entre sí?	
Si existe, la norma que pre asigna los recursos financieros o establece que el presupuesto no se puede modificar es beneficiosa para que el/los programa/s logre/n sus objetivos.	

1.4. Recomendaciones

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ing. Lourdes L. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

2. Contribución a las políticas nacionales

2.1 Sección descriptiva

1. ¿Qué objetivos del plan de mediano plazo contribuye/n a lograr el/los programa/s que compone/n la Entidad?
2. ¿Qué objetivos de la política sectorial o institucional contribuye/n a lograr el/los programa/s que compone/n la Entidad?
3. ¿Qué Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuye/n a lograr el/los programa/s que compone/n la Entidad?

2.2 Sección valorativa

Conteste las siguientes preguntas explicando sus respuestas de manera que las afirmaciones se sostengan en una argumentación sólida. Fundamente las respuestas con la información proporcionada en la sección descriptiva y con otras fuentes que sean necesarias.

1. ¿Existe un documento en el que se indique detalladamente la manera en que el/los programa/s que compone/n la Entidad contribuye/n a lograr los objetivos de la política pública nacional, corresponda esta al plan de mediano plazo, al plan sectorial o institucional y/o a los Objetivo de Desarrollo Sostenible? Explique
2. ¿Existe coherencia entre los objetivos del/los programa/s y los objetivos del plan de mediano plazo, de la política sectorial y/o institucional? Explique la relación con cada uno de los instrumentos que sea pertinente.
3. ¿El/los programa/s es/son relevante/s[2] respecto de la política que lo/s justifica/n?

2.3. Matriz de calificación

Preguntas	Puntaje
¿Existe un documento en el que se indique detalladamente la manera en que el/los programa/s que compone/n la Entidad contribuye/n a lograr los objetivos de la política pública nacional, corresponda esta al plan de mediano plazo, al plan sectorial o institucional y/o a los Objetivo de Desarrollo Sostenible?	
¿Existe coherencia entre los objetivos del/los programa/s y los objetivos del plan de mediano plazo, de la política sectorial y/o institucional?	
¿El/los programa/s es/son relevante/s respecto de la política que lo/s justifica/n?	

2.4. Recomendaciones

2 El criterio de relevancia analiza la importancia del conjunto de medidas adoptadas por un programa respecto de la política que lo justifica. Así, por ejemplo, se dirá que un programa no es relevante si las medidas que opera son excesivamente acotadas o moviliza escasos recursos. Ambos hechos ocasionarán que no se resuelva por completo la problemática existente debido a la escasa o limitada acción del programa.

Ing. Carlos S. Ortiz
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

CONSULTORES
CIF: B-82719774

3. Justificación

3.1 Sección descriptiva

1. ¿Cuáles son los problemas y/o necesidades que busca/n resolver el/los programa/s que conforman la Entidad? ¿Se han modificado durante el tiempo de análisis?

2. ¿Cuáles son las causas que originan los problemas y/o las necesidades de cada programa? Grafíquelas en un árbol de problemas.

3. ¿Qué efectos generan los problemas y/o las necesidades? Grafíquelos en un árbol de problemas.

4. ¿Los problemas y/o necesidades que el/los programa/s que conforman la Entidad busca/n resolver, se manifiestan de manera particular en algunos grupos poblacionales específicos, por ejemplo, hombres y mujeres, grupos etarios, grupos étnicos, población urbana y rural?

3.2 Sección valorativa

Conteste las siguientes preguntas explicando sus respuestas de manera que las afirmaciones se sostengan en una argumentación sólida. Fundamente las respuestas con la información proporcionada en la sección descriptiva y con otras fuentes que sean necesarias.

1. ¿Los problemas y/o necesidades que busca/n resolver el/los programa/s están adecuadamente formulados y sustentados en un documento de diagnóstico?

2. ¿El análisis de las causas que originan los problemas y/o necesidades es pertinente, suficiente y fundamentado con pruebas?

3. ¿El análisis de los efectos que generan los problemas y/o las necesidades es pertinente, suficiente y fundamentado con pruebas?

4. ¿El análisis de los problemas y/o necesidades entre grupos poblacionales específicos es pertinente, suficiente y fundamentado con pruebas?

5. ¿Existe concordancia y acuerdo entre lo que establecen los documentos y lo que han observado los evaluadores respecto a los problemas que aborda el/los programa/s, así como a sus causas y efectos?

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

3.3 Matriz de calificación

Preguntas	Puntaje
¿Los problemas y/o necesidades que busca resolver el/los programa/s están adecuadamente formulados y sustentados en un diagnóstico?	
¿El análisis de las causas que originan los problemas y/o necesidades es pertinente, suficiente y fundamentado con pruebas?	
¿El análisis de los efectos que generan los problemas y/o las necesidades es pertinente, suficiente y fundamentado con pruebas?	
¿El análisis de los problemas y/o necesidades entre grupos poblacionales específicos es pertinente, suficiente y fundamentado con pruebas?	
¿Existe concordancia y acuerdo entre lo que establecen los documentos y lo que dicen los funcionarios respecto a los problemas que aborda el/los programa/s, así como a sus causas y efectos?	

3.4 Recomendaciones

4. Modelo lógico

4.1 Sección descriptiva

1. ¿Cuál es el modelo lógico causal de cada programa[3] que conforma la Entidad, tal como consta en los documentos oficiales? El modelo lógico podría constar en una matriz de marco lógico o en una cadena de valor. También podría estar enunciado de manera implícita en los documentos. Use la siguiente plantilla para graficar el modelo de acuerdo con las definiciones que constan en el Anexo 1 e indique la fuente de información.

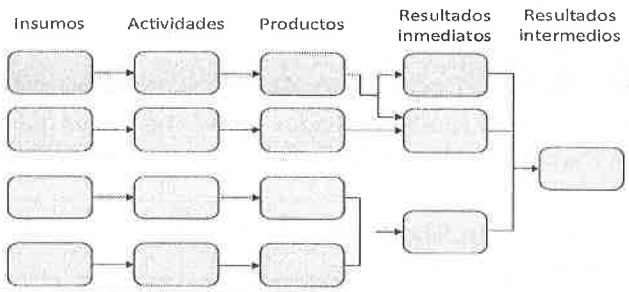

2. Describa y explique los resultados inmediatos e intermedios que cada programa persigue.

3. Describa y explique los productos (bienes y servicios) que cada programa genera.

[3] El modelo lógico causal del programa son las ideas sobre cómo los insumos se transforman en actividades que generan productos para lograr un resultado

MINISTERIO DE HACIENDA
Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480
RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

4.2 Sección valorativa

Conteste las siguientes preguntas explicando sus respuestas de manera que las afirmaciones se sostengan en una argumentación sólida. Fundamente las respuestas con la información proporcionada en la sección descriptiva y con otras fuentes que sean necesarias.

1. ¿Los insumos, actividades, productos y resultados de cada programa que compone la Entidad, son consistentes con las definiciones que constan en el Anexo 1? Analice cada uno de los elementos

2. ¿Los insumos y actividades son suficientes y necesarios para generar los productos que tiene cada programa? Analice cada uno de los elementos

3. ¿Los productos de cada programa, son suficientes y necesarios para lograr los resultados inmediatos?

4. ¿Se especifican adecuadamente las características de los productos de cada programa, mediante algún documento?

5. ¿Los resultados inmediatos contribuyen a lograr los resultados intermedios?

6. En general ¿Existe coherencia lógica entre los elementos del modelo?

7. ¿Las relaciones entre los elementos del modelo están bien argumentadas y se sostienen en información de calidad?

8. ¿Existen estudios nacionales o internacionales que validan o sustentan el modelo lógico causal de cada programa?

4.3 Matriz de calificación

Pregunta	Puntaje
¿Los insumos, actividades, productos y resultados de cada programa que compone la Entidad, son consistentes con las definiciones que constan en el Anexo 1?	
¿Los insumos y actividades son suficientes y necesarios para generar los productos que tiene cada programa?	
¿Los productos de cada programa, son suficientes y necesarios para lograr los resultados inmediatos?	
¿Se especifican adecuadamente las características de los productos de cada programa, mediante algún documento?	
¿Los resultados inmediatos contribuyen a lograr los resultados intermedios?	
En general ¿Existe coherencia lógica entre los elementos del modelo?	
¿Las relaciones entre los elementos del modelo están bien argumentadas y	

REDZRED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Proy. Carlos J. Ortiz
Coordinadores General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

se sostienen en información de calidad?	
¿Existen estudios nacionales o internacionales que validan o sustentan el modelo lógico causal de cada programa?	

4.4 Recomendaciones

5. Partes interesadas

5.1 Sección descriptiva

1. ¿Cuáles son las partes interesadas[4] en cada programa?
2. ¿Qué papel desempeñan en cada programa, cada una de las partes interesadas?
3. ¿Qué opinión (apoyo, resistencia, indiferencia) tienen las partes interesadas acerca de cada programa?

5.2 Sección valorativa

Conteste las siguientes preguntas explicando sus respuestas de manera que las afirmaciones se sostengan en una argumentación sólida. Fundamente las respuestas con la información proporcionada en la sección descriptiva y con otras fuentes que sean necesarias.

1. ¿La Entidad ha elaborado un documento en que el analiza detalladamente las partes interesadas, el papel que desempeñan y sus posiciones sobre cada programa?
2. ¿La Entidad ha elaborado una estrategia sólida de abordaje a las partes interesadas que tienen una postura de oposición o resistencia por cada programa?

5.3 Matriz de calificación

Pregunta	Puntaje
¿La Entidad ha elaborado un documento en que el analiza detalladamente las partes interesadas, el papel que desempeñan y sus posiciones sobre cada programa?	
¿La Entidad ha elaborado una estrategia sólida de abordaje a las partes interesadas que tienen una postura de oposición o resistencia por cada programa?	

5.4 Recomendaciones

[4] Las partes interesadas son las entidades, organizaciones, grupos o individuos que tienen un interés directo o indirecto en el programa. Tales intereses pueden ser coincidentes, antagónicos o complementarios.

Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

6. Población potencial, población objetivo y focalización

6.1 Sección descriptiva

1. ¿Cuáles son los métodos, las fuentes y los instrumentos que usa cada programa para identificar a la población potencial y objetivo?

2. ¿Describa y cuantifique la población potencial[5] de cada programa? Desagregue por subprogramas/ productos si es necesario.

3. ¿Describa y cuantifique la población objetivo[6] de cada programa? Desagregue por subprogramas/ productos si es necesario.

4. ¿Cuál es la cobertura de cada programa? Use y analice las siguientes tablas para cada uno de los componentes / productos si es necesario.

Año	Población potencial (PP)	Población atendida[7] (PA)	Cobertura (%) (PA / PP)
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año	**Población objetivo (PO)**	**Población atendida (PA)**	**Cobertura (%) (PA / PO)**
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			

5. ¿Qué criterios e instrumentos ha usado cada programa para focalizar[8] sus acciones? (si aplica).

[5] La **población potencial** Está conformada por todas las personas/entidades que presentan la necesidad y/o problema que justifica el programa y, por tanto, que podrían ser elegibles para recibir sus bienes o servicios. Debe caracterizarse de acuerdo a los siguientes criterios: grupos de edad, nivel educativo, sexo, nivel socio-económico, lugar de residencia (rural o urbana), localización (departamento, municipio, ciudad, región), actividad económica, u otros atributos que sean pertinentes.

[6] La **población objetivo**: Conjunto de individuos relacionados con la problemática, que requieren la intervención por parte de la institución.
Ejemplo: En la prestación del servicio de educación media, la población objetivo estará formada por el total de hombres y mujeres en edades de 15 a 18 años que habitan el país y requieran el servicio de educación impartida en centros educativos del sector público.

[7] La **población atendida** está conformada por las personas /entidades que reciben los bienes y servicios que genera el programa.

[8] Focalizar consiste en concentrar la provisión de bienes y/o servicios en una parte de la población potencial con criterios y para propósitos claramente definidos. Supone seleccionar determinados grupos de la población para recibir determinados beneficios o recursos. La necesidad de focalizar surge cuando la población no es homogénea en cuanto al grado o magnitud con que experimenta el problema que el programa pretende resolver.

REDRED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ing. Cecilia G. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

6.2 Sección valorativa

Conteste las siguientes preguntas explicando sus respuestas de manera que las afirmaciones se sostengan en una argumentación sólida. Fundamente las respuestas con la información proporcionada en la sección descriptiva y con otras fuentes que sean necesarias.

1. ¿Cada programa que conforma la Entidad, ha definido detalladamente la población potencial y objetivo?
2. ¿La definición de la población potencial y objetivo es consistente con la justificación de cada programa?
3. ¿El método que usa cada programa para cuantificar la población potencial y objetivo es apropiado y coherente?
4. ¿Los datos que usa cada programa para cuantificar la población potencial y objetivo son válidos?
5. ¿La cobertura de cada programa es relevante para abordar los problemas que los justifican?
6. ¿La focalización de cada programa es apropiada a su justificación (problemas y objetivos) y a la estrategia formulada en el modelo lógico? (si aplica).
7. ¿Los criterios e instrumentos de focalización son apropiados? (si aplica).

6.3 Matriz de calificación

Pregunta	Puntaje
¿Cada programa que conforma la Entidad, ha definido detalladamente la población potencial y objetivo?	
¿La definición de la población potencial y objetivo es consistente con la justificación de cada programa?	
¿El método que usa cada programa para cuantificar la población potencial y objetivo es apropiado y coherente?	
¿Los datos que usa cada programa para cuantificar la población potencial y objetivo son válidos?	
¿La cobertura de cada programa es relevante para abordar los problemas que los justifican?	
¿La focalización de cada programa es apropiada a su justificación (problemas y objetivos) y a la estrategia formulada en el modelo lógico? (si aplica).	
¿Los criterios e instrumentos de focalización son apropiados? (si aplica).	

6.4 Recomendaciones

MINISTERIO DE HACIENDA
Ing. Lourdes P. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

7. Indicadores, metas y mecanismos de evaluación

7.1 Sección descriptiva

1. ¿Qué indicadores de desempeño utiliza cada programa para hacer seguimiento de su gestión? Use la tabla del Anexo 2.

2. ¿Cuáles son las metas que ha fijado cada programa durante el período que se evalúa? Use la tabla del Anexo 3.

3. ¿Qué mecanismos de evaluación de los productos y resultados inmediatos e intermedios usa cada programa?

4. Describa las bases de datos que tiene cada programa para el seguimiento y la evaluación. Use la siguiente plantilla por cada base de datos.

Nombre de la base de datos	
Descripción	
Universo de estudio	
Unidad de análisis	
Frecuencia de recolección de los datos	
Período para el que se dispone de datos (mes / año)	
Censo o muestra	
Variables	

7.2 Sección valorativa

Conteste las siguientes preguntas explicando sus respuestas de manera que las afirmaciones se sostengan en una argumentación sólida. Fundamente las respuestas con la información proporcionada en la sección descriptiva y con otras fuentes que sean necesarias.

1. ¿Cada programa ha definido los indicadores para hacer el seguimiento de los productos, resultados inmediatos y resultados intermedios? Explicar

2. ¿Los indicadores que se han definido por cada programa son necesarios y suficientes para dar cuenta de la eficiencia, eficacia y calidad de cada uno de ellos? Analice cada una de ellas[9] y explique.

3. ¿Los indicadores que ha definido cada programa, cumplen con los criterios de claridad, relevancia y atribución?[10] Explicar.

4. ¿Los indicadores de resultado de cada programa contienen la condición deseada, la fórmula de cálculo y la unidad de medida?[11]

[9] **Eficacia** es el grado de cumplimiento de los objetivos; 2) **Eficiencia** es la relación entre los insumos y los productos; 3) **Calidad** son ciertos atributos predefinidos que deben tener los bienes y servicios para que puedan lograr el resultado inmediato.

[10] El **criterio de claridad** establece que el indicador debe ser preciso e inequívoco, y no dar lugar a interpretaciones diferentes. El nombre del indicador y la fórmula de cálculo deben entenderse fácilmente. El **criterio de relevancia** establece que el indicador debe ser apropiado para medir lo que se desea medir. El **criterio de atribución** establece que el indicador debe ser sensible a las acciones que realiza el programa a fin de que su variación pueda atribuirse al programa.

REDZRED CONSULTORES
CIF: B-82719774
Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

5. ¿Existen fichas técnicas completas y bien formuladas de cada uno de los indicadores? (ver Anexo 6)

6. ¿Cada programa ha fijado metas anuales a los productos y a los resultados inmediatos para un período de 4 años que están correctamente formuladas?[12]

7. ¿Las metas de productos y resultados inmediatos que ha fijado cada programa son producto de un análisis sólido de los recursos y capacidades existentes y son factibles de alcanzar, pero al mismo tiempo presentan un desafío significativo?

8. ¿Cada programa ha definido y formalizado en un documento los mecanismos para evaluar sus logros y/o resultados?

9. ¿Los mecanismos de evaluación de los productos son idóneos para valorar su eficiencia, eficacia y calidad?

10. ¿Los mecanismos para evaluar los resultados inmediatos e intermedios son idóneos para valorar la eficacia de cada programa?

11. ¿Las bases de datos contienen información de calidad que puede ser usada para evaluar los resultados de cada programa?[13]

7.3 Matriz de calificación

Pregunta	Puntaje
¿Cada programa ha definido los indicadores para hacer el seguimiento de los productos, resultados inmediatos y resultados intermedios?	
¿Los indicadores que se han definido por cada programa son necesarios y suficientes para dar cuenta de la eficiencia, eficacia y calidad de cada uno de ellos? Analice cada una de ellas.	
Los indicadores que ha definido cada programa, cumplen con los criterios de claridad, relevancia y atribución?	
¿Los indicadores de resultado de cada programa contienen la condición deseada, la fórmula de cálculo y la unidad de medida	
¿Existen fichas técnicas completas y bien formuladas de cada uno de los indicadores?	

[11] Ver Guía General de Monitoreo de los Programas Presupuestarios.
[12] Las metas deben cumplir con los siguientes criterios: 1) especifican un desempeño que se puede medir (se expresan en unidades de medidas, tales como porcentajes, kilómetros, días promedio, etc.), 2) especifican la fecha tope o el período de cumplimiento (trimestral, bimestral, anual, quinquenal, etc.), 3) se fijan con referencia a un punto de partida (línea de base).
[13] Anexo con criterios de calidad de los datos.

Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

REDZRED CONSULTORES
CIF: B-82719774

¿Cada programa ha fijado metas anuales a los productos y a los resultados inmediatos para un período de 4 años que están correctamente formuladas?	
¿Las metas de productos y resultados inmediatos que ha fijado cada programa son producto de un análisis sólido de los recursos y capacidades existentes y son factibles de alcanzar, pero al mismo tiempo presentan un desafío significativo?	
¿Cada programa ha definido y formalizado en un documento los mecanismos para evaluar sus logros y/o resultados?	
¿Los mecanismos de evaluación de los productos son idóneos para valorar su eficiencia, eficacia y calidad?	
¿Los mecanismos para evaluar los resultados inmediatos e intermedios son idóneos para valorar la eficacia de cada programa?	
¿Las bases de datos contienen información de calidad que puede ser usada para evaluar los resultados de cada programa?	

7.4 Recomendaciones

8. Estructura programática[14]

8.1 Sección descriptiva

1. Describa y explique la estructura programática de la Entidad.

8.2 Sección valorativa

1. ¿La estructura programática de la Entidad responde a todos los aspectos necesarios para el logro de los objetivos institucionales?
2. ¿La estructura programática de cada programa se ajusta a los requerimientos del Ministerio de Hacienda?
3. ¿La estructura programática de cada programa concuerda con el modelo lógico del programa y con las fichas de los productos?
4. ¿La estructura programática de cada programa refleja los bienes y servicios que produce el programa?
5. La distribución de los recursos entre las actividades, los subprogramas y los proyectos es apropiada tomando en cuenta los resultados esperados del programa?

[14] La estructura programática es la forma en la que se ordenan los programas y sus categorías programáticas, para alcanzar los resultados.

REDRED CONSULTORES CIF: B-82749774

Ing. Lourdes H. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

8.3 Matriz de calificación

Pregunta	Puntaje
¿La estructura programática de la Entidad responde a todos los aspectos necesarios para el logro de los objetivos institucionales?	
¿La estructura programática de cada programa se ajusta a los requerimientos del Ministerio de Hacienda?	
¿La estructura programática de cada programa concuerda con el modelo lógico del programa y con las fichas de los productos?	
¿La estructura programática de cada programa refleja los bienes y servicios que produce el programa?	
La distribución de los recursos entre las actividades, los subprogramas y los proyectos es apropiada tomando en cuenta los resultados esperados del programa?	

8.4 Recomendaciones

9. Complementariedad con otros programas

9.1 Sección descriptiva

1. ¿La Entidad a través de sus programas coordina con otros programas o intervenciones públicas la producción y/o entrega de sus bienes y servicios? Señale con cuales programas, qué productos y de qué manera.

2. ¿Existen otros programas o intervenciones públicas que producen y/o entregan bienes y servicios similares a los de los programas de la Entidad? Responda la pregunta considerando los resultados esperados, la población objetivo y la cobertura de los programas.

3. ¿Existen otros programas o intervenciones públicas que producen y/o entregan bienes y servicios complementarios a los de los programas de la Entidad? Responda la pregunta considerando los resultados esperados, la población objetivo y la cobertura de los programas.

9.2 Sección valorativa

Conteste las siguientes preguntas explicando sus respuestas de manera que las afirmaciones se sostengan en una argumentación sólida. Fundamente las respuestas con la información proporcionada en la sección descriptiva y con otras fuentes que sean necesarias.

1. ¿La Entidad tiene un tiene un documento actualizado que analiza detalladamente la coordinación, complementariedad y coincidencias con otros programas?

2. Si existe coordinación, complementariedad o coincidencia con otros programas ¿La entidad ha diseñado estrategias para evitar la duplicación y potenciar la sinergia con los otros programas?

MINISTERIO DE HACIENDA
Ing. Laurita P. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

9.3 Matriz de calificación

Pregunta	Puntaje
¿La Entidad tiene un documento actualizado que analiza detalladamente la coordinación, complementariedad y coincidencias con otros programas?	
Si existe coordinación, complementariedad o coincidencia con otros programas ¿La entidad ha diseñado estrategias para evitar la duplicación y potenciar la sinergia con los otros programas?	

9.4 Recomendaciones

10. Enfoque de género

10.1 Sección descriptiva

1. Los problemas y/o necesidades que justifican la existencia de cada programa de la Entidad, afectan de manera diferenciada a los hombres y a las mujeres? ¿En qué consiste esta diferencia?

2. Si los problemas y/o necesidades que justifican la existencia de cada programa de la Entidad afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres ¿qué estrategias ha diseñado cada programa para que sus procesos y productos consideren esas diferencias?

3. ¿Cada programa ha cuantificado la población potencial y objetivo desagregándola según sexo? Describa la manera en que se ha realizado el análisis.

4. ¿Las estadísticas que recopila cada programa se desagregan según sexo y se usa esa desagregación para dar cuenta de los efectos que cada programa pudo haber tenido en las brechas entre los hombres y las mujeres?

10.2 Sección valorativa

Conteste las siguientes preguntas explicando sus respuestas de manera que las afirmaciones se sostengan en una argumentación sólida. Fundamente las respuestas con la información proporcionada en la sección descriptiva y con otras fuentes que sean necesarias.

1. ¿El análisis de la diferencia entre los problemas y necesidades de los hombres y las mujeres es sólido y se basa en datos estadísticos y/o estudios apropiados?

2. ¿Los procesos y productos de cada programa consideran apropiadamente los problemas y necesidades de los hombres y las mujeres?

3. ¿Es necesario o no es necesario que cada programa diferencie la atención que reciben los hombres y las mujeres?

4. ¿El manejo de la recopilación, análisis y uso de la información desagregada según sexo es riguroso y forma parte de las rutinas del programa?

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ing. Celeste S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

10.3 Matriz de calificación

Pregunta	Puntaje
¿El análisis de la diferencia entre los problemas y necesidades de los hombres y las mujeres es sólido y se basa en datos estadísticos y/o estudios apropiados?	
¿Los procesos y productos de cada programa consideran apropiadamente los problemas y necesidades de los hombres y las mujeres?	
¿Es necesario o no es necesario que cada programa diferencie la atención que reciben los hombres y las mujeres?	
¿El manejo de la recopilación, análisis y uso de la información desagregada según sexo es riguroso y forma parte de las rutinas del programa?	

10.4 Recomendaciones

11. Conclusiones

11.1 Conclusiones generales sobre el diseño

Emita un juicio general sobre cada una de las siguientes preguntas basándose en la información que ha recopilado y en el análisis de la pertinencia y consistencia que ha realizado en cada uno de los apartados.

1. ¿Existe concordancia entre la justificación de cada programa, el modelo lógico y la población que atiende?

2. ¿La fundamentación de la justificación, del modelo lógico y de la población objetivo de cada programa es sólida y se basa en información verificable?

3. ¿Los indicadores y los mecanismos de evaluación son apropiados para analizar el desempeño de cada programa?

4. ¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos que más se destacan en el diseño de cada programa?

11.2 Conclusiones sobre cada uno de los aspectos evaluados

Sintetice en un párrafo su valoración de cada uno de los aspectos evaluados del diseño de la Entidad, identificando a su vez fortalezas o debilidades, según cada caso. Use la siguiente plantilla.

Sección	Conclusiones	
	Fortalezas	Debilidades
1. Marco legal		
2. Contribución a las políticas nacionales		
3. Justificación		
4. Modelo lógico		

Ing. Lourdes G. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

5. Partes interesadas		
6. Población potencial, objetivo y focalización		
7. Indicadores, metas y evaluación		
8. Estructura programática		
9. Complementariedad con otros programas		
10. Enfoque de género		

12. Recomendaciones

12.1 Recomendaciones generales sobre el diseño

Enuncie las recomendaciones más importantes para mejorar el diseño de la Entidad. Analice por qué se debería adoptar cada recomendación y las posibles consecuencias de no hacerlo. Si existen, especifique las recomendaciones de modificación al modelo lógico.

12.2 Recomendaciones sobre cada uno de los aspectos evaluados

Enuncie las recomendaciones sobre cada uno de los aspectos evaluados del diseño de la Entidad, en especial aquellas relacionadas a las debilidades, señaladas en el apartado de conclusiones. Si no hay recomendaciones sobre alguna de las secciones, indíquelo. Use la siguiente plantilla.

Sección	Recomendaciones
1. Marco legal	
2. Contribución a las políticas nacionales	
3. Justificación	
4. Modelo lógico	
5. Partes interesadas	
6. Población potencial, objetivo y focalización	
7. Indicadores, metas y evaluación	
8. Estructura programática	
9. Complementariedad con otros programas	
10. Enfoque de género	

13. Bibliografía

Use el estilo APA 6a Edición para la biografía y documentos consultados. La función de Word referencias / citas y bibliografía está formateada para usar ese estilo. Ejemplo:

Apellido, Nombre. (Año). *Título del documento o libro.* Lugar de publicación: Editorial.

Dirección General de Presupuesto. (2018). *Guía metodológica para el diseño y formulación de programas presupuestarios.* Asunción: Ministerio de Hacienda.

Forma de citar el libro o documento en el texto:

(Dirección General de Presupuesto, 2018)

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ina. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

14. Personas entrevistadas

Lista de personas entrevistadas. Use la siguiente plantilla.

Nombre y apellido	Entidad, organización, lugar	Cargo, función, relación con la Entidad

Ing. Lourdes I. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

15. Anexo 1. Glosario15

Actividad: conjunto de acciones específicas a la cual se le asignan recursos para la producción de los bienes y servicios.
Calidad son ciertos atributos predefinidos que deben tener los bienes y servicios para que puedan lograr el resultado inmediato.
Camino causal crítico: conjunto de causas identificadas que inciden con mayor fuerza en la atención del problema.
Eficacia es el grado de cumplimiento de los objetivos o metas.
Eficiencia es la relación entre los insumos y los productos.
Estructura programática: es la forma en la que se ordenan los subprogramas y sus categorías programáticas, para alcanzar los resultados.
Focalizar: consiste en concentrar la provisión de bienes y/o servicios en una parte de la población potencial con criterios y para propósitos claramente definidos.
Indicador: instrumento que permite medir el grado de cumplimiento de una meta de un resultado.
Insumos: son los recursos financieros, humanos y materiales que dispone un subprograma para realizar las actividades.
Meta: es la cuantificación de los resultados a alcanzar con los recursos asignados.
Modelo lógico causal: son las ideas sobre cómo los insumos se transforman en actividades que generan productos para lograr un resultado del subprograma.
Partes interesadas: son las entidades, organizaciones, grupos o individuos que tienen un interés directo o indirecto en el subprograma. Tales intereses pueden ser coincidentes, antagónicos o complementarios.
Población atendida: personas y entidades que reciben los bienes y servicios que genera el subprograma.
Población objetivo: conjunto de individuos que serán atendidos por el subprograma (demanda a ser atendida).
Población potencial: conjunto de individuos en los que se manifiesta el problema identificado (demanda).
Población total: conjunto total de individuos que conforman el sector al cual pertenece la entidad (referencial).
Presupuesto por resultados: es una metodología para orientar la asignación de recursos al logro de un resultado, para la generación de valor público.
Producto: es el bien o servicio que se provee a la población a fin de alcanzar los resultados del subprograma.
Subprograma (sustantivo): conjunto de actividades y/u obras ordenadas que reflejan un proceso productivo orientado hacia un resultado.
Subprograma central (actividades centrales): es una categoría presupuestaria que comprende a las actividades orientadas a la gestión institucional sin resultar en una producción final.
Proyecto: conjunto de actividades y/u obras con período definido de ejecución para mejorar la provisión de los bienes y servicios en el cumplimiento de un resultado.
Relevancia: es la importancia del conjunto de medidas adoptadas por un subprograma respecto de la política que lo justifica.
Resultado final: es el cambio en las condiciones de la población que se espera lograr en el largo plazo.

[15] Las definiciones presentadas aquí corresponden a la *Guía metodológica para el diseño de programas presupuestarios* y a la *Guía de monitoreo de los programas presupuestarios* elaboradas por el Ministerio de Hacienda.

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774
Gaya Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto PNUD ALA/2008/019-480

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

Resultado inmediato: es el efecto en el corto plazo logrado con la provisión de los bienes y servicios que permiten el logro del resultado intermedio
Resultado intermedio: es el cambio en las condiciones de la población en el mediano plazo que contribuye al logro del resultado final.
Resultados: cambios en las condiciones de la población a través de la entrega de bienes y servicios institucionales.
Subprograma: es la subdivisión de un subprograma cuando es necesario diferenciar un producto según la población objetivo.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Anexo 2. Matriz de indicadores

Matriz de indicadores				
Organismo o entidad que ejecuta el programa/subprograma:				
Nombre del programa/subprograma:				
Objetivo general del programa/subprograma:				
Resultados	Dimensión del desempeño[16]	Indicador	Fuente de datos	Periodicidad
Resultado intermedio				
Resultado inmediato				
Producto 1:				
Producto 2:				
Producto 3:				
Observaciones				

[16] Las dimensiones del desempeño son cuatro: 1) Eficacia, es el grado de cumplimiento de los objetivos; 2) Eficiencia es la relación entre los insumos y los productos; 3) Economía es la capacidad para generar y administrar los recursos en miras a cumplir los objetivos del programa; 4) Calidad son ciertos atributos predefinidos que deben tener los bienes y servicios para que puedan lograr el resultado inmediato.

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ma. Mercedes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Anexo 3. Matriz de metas

Matriz de metas							
Organismo o entidad que ejecuta el programa/subprograma:							
Nombre del programa/subprograma:							
Objetivo general del programa/subprograma:							
Objetivos	Dimensión del desempeño[17]	Indicador	Metas				
			LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Resultado intermedio							
Resultado inmediato							
Producto 1:							
Producto 2:							
Producto 3:							
Observaciones							

[17] Las dimensiones del desempeño son cuatro: 1) Eficacia, es el grado de cumplimiento de los objetivos; 2) Eficiencia es la relación entre los insumos y los productos; 3) Economía es la capacidad para generar y administrar los recursos en miras a cumplir los objetivos del programa; 4) Calidad son ciertos atributos predefinidos que deben tener los bienes y servicios que produce el programa.

Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

Anexo 4. Ficha técnica de los indicadores

Ficha técnica de los indicadores de desempeño
Organismo o entidad que ejecuta el programa/subprograma
Nombre del organismo
Nombre del programa/subprograma
Nombre del **programa**/subprograma
Objetivo que mide el indicador
Objetivo que mide el indicador
Nivel del objetivo ○ Resultado Intermedio ○ Resultado Inmediato ○ Producto
Nombre del indicador
Señalar el nombre del indicador
Dimensión del desempeño del indicador: ○ Eficacia ○ Eficiencia ○ Calidad
Descripción del indicador
- Incluye una descripción simple del indicador que explica algunos aspectos que se necesiten aclarar sobre los términos empleados. - Ayuda a que cualquier persona entienda lo que se mide. - Si se usan siglas, deben ser despejarse aquí. - En esta sección no se debe repetir el método de cálculo ni las especificaciones técnicas
Justificación del uso del indicador
- Indicar las razones por las que el indicador es apropiado para medir el desempeño. - Indicar las razones por las que se escogió ese indicador y no otro.
Limitaciones del indicador
- Describir las limitaciones del indicador para dar cuenta del desempeño del objetivo. - Debe especificarse que aspecto del indicador se ve afectado por la limitación, por ejemplo, la frecuencia de medición, la comparabilidad de los datos o cualquier otro elemento descrito en la sección sobre criterios para valorar la calidad de los indicadores.

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ing. Eduardo P. Ortiz
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

- En esta sección deben explicarse las razones de cambios en los indicadores y sus consecuencias.
- Debe señalarse con que factor están relacionadas las limitaciones: la fuente de información, el método de cálculo, al instrumento de recolección de información, etc.

Método de cálculo

Fórmula

- Describir la fórmula de cálculo y las variables que intervienen en el numerador y denominador.

Especificaciones técnicas

- Aquí se indican las características de las variables que componen el indicador de desempeño.
- Debe incluir una descripción detallada de las variables que se usan para calcular el indicador.
- Debe indicarse la población o el objeto que contiene el indicador.
- Debe indicarse en ámbito geográfico para el que es válido el indicador.

Frecuencia de la medición

- Indicar la periodicidad con lo que se mide el indicador.

Fuente de los datos

Nombre

- Indicar el nombre del sistema de información que contiene los datos del indicador.

Entidad a cargo

- Indicar el nombre de la entidad u organismo que administra el sistema.

Tipo de la fuente de datos

- Describir el tipo de fuente de datos: registros administrativos, encuestas periódicas y encuestas ocasionales.
- Describir sus características: propósito, ámbito de aplicación, área geográfica, periodicidad de la aplicación, tipo de encuesta (censo o muestra) y representatividad de la muestra.
- Indicador el sitio de internet en el que los microdatos están disponibles.

Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

Instrumento de recolección de los datos – Adjuntar el instrumento que de recolección de datos e indicar con qué ítems o preguntas se construyeron las variables.	
Nombre de la persona que completó la ficha técnica	**Fecha en la que se completó la ficha técnica**

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ing. S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto PNUD 60225"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF
Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480

Anexo 5. Criterios para valorar la calidad de los datos

Criterios para valorar la calidad de los datos

Criterios	Definición
Exactitud	Los datos son exactos no tienen errores y miden lo que deben medir.
Confiabilidad	Los datos son confiables cuando se generan mediante protocolos y procedimientos que no varían conforme a quién, cómo, cuándo y dónde los usa.
Integridad	Los datos son íntegros cuando no falta ningún caso o personas en los registros.
Minuciosidad	Los datos son minuciosos cuando incluyen todos los detalles necesarios acerca de lo que se quiere medir.
Oportunidad	Los datos son oportunos cuando están actualizados y disponibles puntualmente.
Imparcialidad	Los datos son imparciales cuando están libres de manipulación o sesgo.

Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Anexo 6. Matriz de conclusiones y recomendaciones

Copie el contenido de las matrices 11.2 y 12.2

Sección	Conclusiones		Recomendaciones
	Fortalezas	Debilidades	
1. Marco legal			
2. Contribución a las políticas nacionales			
3. Justificación			
4. Modelo lógico			
5. Partes interesadas			
6. Población potencial, objetivo y focalización			
7. Indicadores, metas y evaluación			
8. Estructura programática			
9. Complementariedad con otros programas			
10. Enfoque de género			

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Anexo 7. Datos de los evaluadores

1. Nombre de la organización evaluadora
2. Nombre de los evaluadores y asistentes de evaluación
3. Nombre de los miembros del Grupo Gestor de la Evaluación
4. Nombre del responsable del subprograma
5. Fecha de inicio y terminación de la evaluación
6. Costo total de la evaluación
7. Fuente de financiamiento

MINISTERIO DE HACIENDA
Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Anexo 8. Esquema del informe de evaluación

El informe de la evaluación debe tener el siguiente contenido:

Índice

Siglas usadas

Índice de tablas

Índice de gráficos

Resumen ejecutivo

Introducción

1.1 Objetivo de la evaluación

1.2 Metodología y alcance de la evaluación

1.3 Participantes de la evaluación

1.4 Limitaciones de la evaluación

Descripción general

Desarrollo de la evaluación

Conclusiones (Fortaleza/Debilidad)

Recomendaciones

Bibliografía

Personas entrevistadas

Anexos

Propuesta de Estructura programática para la Institución

El resumen ejecutivo debe poder leerse de manera independiente del informe de evaluación y debe incluir una síntesis de los siguientes elementos:

- Descripción de los objetivos, utilidad y metodología de la evaluación
- Descripción de cada programa que se evalúa y de sus beneficiarios
- Conclusiones de la evaluación: Indicando Fortalezas y/o Debilidades.
- Recomendaciones de la evaluación

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ana L. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

F. Productos esperados

Se esperan los siguientes productos de la consultoría, los cuales deberán ser recibidos a satisfacción de la contraparte técnica con el visto bueno de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda:

Informes	Contenido*
Primer informe	· Respuestas a las preguntas de la sección descriptiva.
Informe final	· Respuestas a las preguntas de la sección descriptiva corregidas con base en las observaciones del Ministerio de Hacienda · Respuestas a las preguntas de la sección valorativa · Conclusiones · Recomendaciones. · Anexos · Propuesta de estructura programática para la institución · Cambios realizados al informe con base en las observaciones del Ministerio de Hacienda.

***El contenido de los informes debe basarse en el Anexo 8 "Esquema del informe de evaluación"**

G. Propiedad de los Productos

Todos los productos generados a través de la presente consultoría serán propiedad del Ministerio de Hacienda y no se podrán difundir y/o utilizar sin la autorización respectiva de la Institución.

H. Supervisión y coordinación

El Consultor coordinará sus actividades y será supervisado por la Coordinación de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

I. Aprobación de documentos e informes

La contraparte técnica designada para estos efectos, es la Coordinación de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto, con el Visto Bueno del Titular de la Dirección General de Presupuesto.

MINISTERIO DE HACIENDA
Ing. Lauro S. Ortiz
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Tiempo de entrega, revisión y ajustes de los documentos e informes de evaluación

Documentos	Tiempo de Entrega (a partir de firma de contrato)	Tiempo de Revisión (Contraparte Técnica)	Tiempo de Ajuste (Evaluador)	Tiempo de Revisión de Ajustes (Contraparte Técnica)	Tiempo de Ajuste (Evaluador) En caso de rechazo del informe ajustado
Plan y Cronograma	05 días	03 días hábiles	02 días hábiles		
Primer informe	40 días	10 días hábiles	05 días hábiles	03 días hábiles	03 días hábiles
Informe final	90 días	10 días hábiles	05 días hábiles	05 días hábiles	03 días hábiles

Los plazos expuestos en el cuadro son improrrogables, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado.

Las aprobaciones de los informes, condición para el pago, quedan sujetas a los criterios de la Contraparte Técnica con el visto bueno de la Dirección General de Presupuesto.

J. Lugar y plazo

La consultoría tendrá una duración de **130 (ciento treinta) días corridos a partir de la firma del contrato.**

Se tendrá un plazo de **05 (cinco) días a partir de la firma de contrato,** para la **entrega del Plan y Cronograma de trabajo.**

Se tendrá un plazo de **40 (cuarenta) días a partir de la firma del Contrato,** para la **entrega del Primer informe.**

Se tendrá un plazo de **90 (noventa) días a partir de la firma del Contrato,** para la **entrega del Informe Final.**

El evaluador desarrollará sus tareas en Paraguay (reuniones, entrevistas, etc. presentando medios de verificación tales como planilla de asistencia y fotografías) y en su país de origen (trabajo de gabinete, en caso que la empresa sea extranjera). El consultor podrá complementar la vía de comunicación con la parte evaluada y/o la contraparte técnica a través de videoconferencias, correo electrónico, etc.; o según requerimiento de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en fechas consensuadas con el evaluador.

La empresa consultora deberá obligatoriamente contar con la capacidad logística necesaria para realizar la recolección de las informaciones, y responder la totalidad de los requerimientos expuestos en este TDR, para lo cual se debe producir la interacción con los principales actores de la Intervención del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774

Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480

Las visitas serán acordadas con los representantes del subprograma, y puestas a conocimiento de la Contraparte Técnica.

K. Presupuesto de la contratación

El monto incluye todos los gastos y costos en los cuales la consultoría pueda incurrir en la prestación de sus servicios, incluidos pasajes, viáticos y hoteles para la realización de entrevistas y reuniones con la institución evaluada; esto también refiere a todos los impuestos de ley de la República del Paraguay, de los cuales la empresa consultora será responsable del pago correspondiente.

L. Forma de pago

El monto total convenido será cancelado en dos (2) pagos de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Pago:	40%	Cumplimiento y Aprobación del Primer Informe
Segundo Pago:	60%	Cumplimiento y Aprobación del Informe Final

La aprobación de los informes está a cargo de la contraparte Técnica de la Dirección General de Presupuesto.

Ing. Lucía S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2008/019-480
UNIDAD DE GESTIÓN

RED2RED CONSULTORES
CIF: B-82719774